



Hasta el 30 de abril, o el día hábil inmediatamente posterior

Nota de prensa

Abierto el plazo de solicitud de ayudas para la cosecha en verde en viñedo de vinificación

- El presupuesto inicial destinado a esta medida es de 15 millones de euros, ampliable en función de las solicitudes recibidas
- La medida permitirá aliviar la tensión en algunas regiones productoras con un nivel de existencias elevado, al permitir dimensionar la vendimia a la capacidad de almacenamiento y comercialización para la próxima campaña

18 de abril de 2023. El plazo para que los viticultores que lo deseen puedan solicitar las ayudas a la cosecha en verde para la uva de vinificación de la vendimia 2023 está abierto y finaliza el próximo 30 de abril o el primer día hábil inmediatamente posterior. Estas solicitudes se podrán presentar en las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Madrid, Región de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja y Comunidad Valenciana, donde radiquen los viñedos, a medida que cada una de ellas publique las convocatorias en sus respectivos territorios, siempre dentro del plazo mencionado.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación puso en marcha la medida de la cosecha en verde mediante una resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del pasado 10 de febrero, en el marco del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola de España (PASVE), con una dotación presupuestaria inicial de 15 millones de euros para el ejercicio 2023. Este presupuesto se podría ampliar si finalmente la demanda supera las estimaciones iniciales.

Esta iniciativa busca aliviar la tensión que se puede producir en algunas regiones productivas que mantienen un elevado nivel de existencias, ya que permite dimensionar la vendimia de 2023 a la capacidad de almacenamiento y





comercialización para la próxima campaña. De esta forma se evitan los efectos indeseables de una potencial sobreoferta de uva el próximo otoño que pueda lastrar la renta de los viticultores.

El importe de la ayuda es variable en función de cada parcela, puesto que depende del rendimiento de cada una y del precio de venta de la uva. No obstante, con carácter general compensa a los viticultores por el 50 % de los costes directos de destrucción o eliminación de los racimos de uvas y de la pérdida de ingresos vinculada a la destrucción o la eliminación de dichos racimos.

Con el fin de adecuar el importe de la ayuda a la coyuntura inflacionista, el Ministerio de Agricultura ha actualizado los costes asociados a las tareas de cosecha en verde, mediante la aplicación de la variación del índice de precios al consumo (IPC), desde la fecha de solicitud de aprobación del programa por la Unión Europea (en junio de 2021), hasta la actualidad.

Igualmente, y en relación a los precios a tener en cuenta para el cálculo del importe, se ha dado autonomía a las comunidades autónomas para que, en aquellos casos en los que la pandemia hubiera tenido impacto a la baja en las cotizaciones, la referencia para el cálculo de la pérdida de ingresos pudiera tomarse de campañas ordinarias.

En las parcelas para las que se resuelvan positivamente las solicitudes, la cosecha en verde deberá estar ejecutada antes del 16 de julio de 2023. Mientras, los pagos se realizarán a los viticultores hasta el 15 de octubre, como fecha límite.

